



MINISTERIO
DE DEFENSA

INFORME RAZONADO DE LA NECESIDAD

Modelo 2022
VER. 1

SECRETARÍA DE
ESTADO DE DEFENSA

DIRECCIÓN GENERAL CENTRO DE
SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES



INFORME RAZONADO DE LA NECESIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DE LA

**Actualización y soporte técnico de las licencias software del subsistema de
Gestión de Banco de Sangre, del Sistema de Información de Sanidad del
Ministerio de Defensa (SISANDEF) 2024-2027**



1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente expediente consiste en la **Actualización y soporte técnico de las licencias software del subsistema de Gestión de Banco de Sangre, del Sistema de Información de Sanidad del Ministerio de Defensa (SISANDEF) 2024-2027.**

2. NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

Dentro del Sistema de Información de Sanidad del Ministerio de Defensa (SISANDEF) se encuentra el **Subsistema de Gestión de Banco de Sangre**, utilizado por la Red Sanitaria del Ministerio de Defensa (Hospital Central de la Defensa de Madrid y Centro de Transfusiones de la Defensa (CTFAS)). Este subsistema está basado en el software e-Delphyn.

Con el objeto de mantener dicha herramienta operativa y asegurar su correcto funcionamiento, es necesario contratar la actualización y soporte técnico de las licencias bajo las cuales está instalada.

3. NATURALEZA DEL CONTRATO

Conforme a lo establecido en el artículo 16.3 de la Ley de Contratos del Sector Público LCSP 9/2017, de 8 de noviembre, el presente contrato tiene la naturaleza de contrato de suministro.

3.1. Designación del objeto del contrato según la Nomenclatura CPV

De acuerdo con la nomenclatura del Reglamento (CE) Nº 213/2008 de fecha 28 de noviembre de 2007 por el que se modifica el Reglamento (CE) Nº 2195/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se aprueba el Vocabulario Común de Contratos Públicos (CPV), los bienes objeto de este contrato se corresponden con el código 48180000-3 (Paquetes de software médico).

3.2. Designación del objeto del contrato según la Nomenclatura CPA

De acuerdo con la nomenclatura de la Clasificación de Productos por Actividades (CPA) aprobada por Reglamento (CE) Nº 451/2008, de 23 de abril, los bienes objeto de este contrato se corresponden con el código 58293 (Programas informáticos descargables).

4. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

La entrega de los bienes objeto del contrato será a los 15 días naturales, desde el 1 de octubre de 2024 o desde la fecha de formalización (si ésta es posterior)

El periodo de cobertura para la actualización y soporte técnico incluido en el presente contrato, será desde el 1 de octubre de 2024 o desde la fecha de formalización (si ésta es posterior) hasta el 30 de septiembre de 2027.

5. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El suministro objeto del propuesto contrato se realizará en las instalaciones del Centro de Sistemas y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Ministerio de Defensa, sitas en la C/ Arturo Soria Nº 289, (28033 Madrid), o en cualquier otra instalación del Ministerio de Defensa que se determine en la Comunidad de Madrid.



6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Conforme a lo dispuesto en el artículo 101 de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), el valor estimado del presente contrato asciende a la cantidad de SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS EUROS (65.700,00 €) (IVA excluido).

7. RÉGIMEN DE PAGO.

AP. 660	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2026	Total
Importe (Sin IVA)	20.800,00 €	21.900,00 €	23.000,00 €	65.700,00 €
Importe IVA (21%)	4.368,00 €	4.599,00 €	4.830,00 €	13.797,00 €
Importe Total (IVA incl.)	25.168,00 €	26.499,00 €	27.830,00 €	79.497,00 €

Se abonará el precio dentro de los treinta días siguientes a la fecha de aprobación de las certificaciones (parciales o totales) o de los documentos que acrediten la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados, conforme a las previsiones del art. 198.4 del LCSP.

HITO 1: El pago correspondiente al ejercicio 2024 se realizará en un único pago al inicio del contrato, previa certificación de conformidad de la recepción de las actualizaciones.

HITO 2: El pago correspondiente al ejercicio 2025 se realizará en un único pago a partir del 30 de septiembre de 2025, previa certificación de conformidad de la recepción de las actualizaciones.

HITO 3: El pago correspondiente al ejercicio 2026 se realizará en un único pago a partir del 30 de septiembre de 2026, previa certificación de conformidad de la recepción de las actualizaciones.

El suministro de las actualizaciones se paga, previa certificación de conformidad, a la entrega de las mismas, siendo el soporte técnico incluido en el precio, y teniendo éste un carácter residual mínimo respecto del suministro.

8. FINANCIACIÓN.

El contrato se financiará con cargo a los créditos del CESTIC (CRG 037), aplicación presupuestaria 660 de los ejercicios 2024, 2025 y 2026.

Se trata de licencias de tipo parametrizables, adaptadas a la medida de las necesidades del Ministerio de Defensa y del CESTIC.

9. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION Y TRAMITACIÓN PROPUESTO

Los productos que se pretenden adquirir, NO se encuentran relacionados en el Sistema de Contratación Centralizada Estatal de la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda.

El expediente de contratación se tramitará siguiendo el procedimiento ordinario de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117.1 de la LCSP.

Se propone que la contratación sea efectuada por procedimiento Abierto Simplificado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 131 y 159 de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP) 9/2017, de 8 de noviembre.

Conforme a lo establecido en el art. 21.1.b de la LCSP este contrato NO está sujeto a regulación armonizada.



10. PROPUESTA

Por todo lo expuesto anteriormente, se considera que lo más conveniente para los intereses de la Administración, es iniciar el expediente de contratación para la Actualización y soporte técnico de las licencias software del subsistema de Gestión de Banco de Sangre, del Sistema de Información de Sanidad del Ministerio de Defensa (SISANDEF) 2024-2027

EL CORONEL JEFE DE LA UNIDAD DE ESTRATEGIA, DEMANDA Y
CALIDAD DE LA SECRETERÍA GENERAL DEL CESTIC